

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-DAAL-029-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La administración pública comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado, ya sean de ámbito nacional y territorial. El término administración pública hace referencia a una multiplicidad de actividades que el Estado realiza para la consecución de sus fines, para ello es necesaria la existencia de diversos órganos que la conforman y realizan cierta actividad administrativa bajo los límites de su competencia.

La actividad contractual de la administración, es una clara manifestación del ejercicio de la función administrativa y debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los principios del artículo 209 de la Constitución Política (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros) y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifique y adicionen; Así mismo, la contratación pública es el ejercicio a partir del cual se ejecutan materialmente los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y por lo tanto es el hilo vinculante de planeación y ejecución en el ciclo de la gestión pública.

El artículo 2º de la Constitución Política de 1991 establece que son fines esenciales del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”*.

Los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2º de la Constitución Política de 1991, se convierten en una responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes como lo son: (i) el Desarrollo Integral (ii) los Derechos Humanos y (iii) la democracia participativa y pluralista.

La planeación del desarrollo integral se erige en el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices y estrategias para guiar la gestión del desarrollo integral. Es el proceso permanente mediante el cual se determina racionalmente a dónde queremos ir y cómo llegar allá. Es un punto de encuentro entre lo técnico y lo político para la asignación de recursos y la articulación de intereses. Su principal instrumento es el Plan de Desarrollo.

Ahora bien, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, hace parte del macroproceso Gestión Administrativa, y es líder del proceso Administración de Bienes y Servicios; su objetivo, función y misionalidad primordial se concreta en abastecer, administrar y mantener el 100% los bienes y servicios (servicios públicos, de aseo, vigilancia, parque automotor, telefonía, inmuebles, edificios y parques etc.) de manera efectiva, permanente y de acuerdo con el presupuesto disponible, para satisfacer las necesidades de las partes interesadas y contribuir al cumplimiento de la misión de la entidad prestando un servicio con la calidad y oportunidad que demandan los ciudadanos; Dentro del proceso general a cargo de esta Dirección Administrativa correspondiente a la administración de bienes y servicios, se encuentran los subprocesos de organización de abastecimiento de bienes y servicios, Administración de servicios generales y Administración del Patrimonio Inmobiliario.

En este contexto encontramos que, el Parque Centenario constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos de la ciudad, no solo por su ubicación estratégica dentro del centro histórico amurallado, sino también por su alto valor patrimonial, urbanístico y simbólico; Este espacio comporta ser uno de los íconos arquitectónicos más importantes de nuestra ciudad, construido en honor a los primeros 100 años de Independencia de Cartagena, en 1911; en este espacio se conjuga la cultura, el deporte, la recreación, y la historia, rindiéndose homenaje a personajes importantes de nuestra historia; Además engendra ser, un espacio de conservación de especies de flora y fauna representativa de nuestra región.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Este parque ha sido un escenario de múltiples transformaciones cívicas, sociales y culturales a lo largo de más de un siglo, consolidándose como un punto de encuentro ciudadano, un referente de la memoria colectiva y un corredor verde de importancia ecológica en medio del tejido urbano denso.

Con el paso del tiempo, diversos factores como el uso intensivo, el deterioro ambiental y la acción del clima tropical generaron un desgaste progresivo en su infraestructura física, áreas paisajísticas y elementos ornamentales, lo que originó la necesidad de llevar a cabo una intervención integral, técnicamente estructurada y respetuosa de su esencia histórica, que permitía conservar y mejorar sus condiciones funcionales, estéticas y patrimoniales; Es así, como en la vigencia fiscal 2025, el Distrito de Cartagena ejecutó un proyecto de inversión tendiente a lograr el mantenimiento, recuperación y adecuación de diferentes espacios del Parque Centenario que no afectaron sus rasgos identitarios, pero logró potenciar su funcionalidad, aumentar su durabilidad y consolidarlo como un entorno seguro, accesible y digno para la ciudadanía.

Es así como a través del Contrato No. **LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto fue **“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”**, (<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.83339140>), se llevaron a cabo las siguientes intervenciones:

1. Restauración integral del obelisco central y esculturas
2. Adecuación hidráulica y funcional de la fuente principal
3. Rehabilitación y mejoramiento de la iluminación ornamental y técnica
4. Mejoramiento del sistema de senderos y pisos
5. Intervención técnica del cuarto de bombas y reorganización estructural, adecuación eléctrica y mantenimiento especializado de todos los sistemas de succión, impulsión, filtros y válvulas.
6. Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica
7. Instalación de nuevo mobiliario urbano
8. Mantenimiento general de rejas, cubiertas, zonas duras y verdes.

Además de lo anterior, dentro de las intervenciones arquitectónicas se llevó a cabo el mejoramiento y adecuación de un espacio existente, adaptándose su estructura, y distribuyéndolo en diferentes áreas como, oficinas del Centro de Atención al Turista CAT, espacio de recibo y recepción, área de coworking, zona de exposición para artesanías e información de la ciudad, sala de reuniones, área de terraza, zona de baños, y un cuarto útil de aseo.

Esta intervención global del Parque Centenario, permitió devolverle a este espacio histórico su esplendor original, con una imagen renovada, moderna y funcional, preservando su identidad arquitectónica y paisajística, y garantizando condiciones óptimas para su uso ciudadano continuo, convirtiéndose en un referente de convivencia, turismo, cultura y deporte, fortaleciendo su función como conector natural entre el Centro Histórico y Getsemaní.

Ahora bien, el Parque Centenario constituye un espacio público de alto valor ambiental, paisajístico y social, que requiere la ejecución de acciones integrales de protección y conservación, en especial en materia de preservación de la biodiversidad de la flora que alberga, la cual es susceptible a procesos de degradación ambiental que pueden afectar gravemente la cobertura vegetal y amenazar su sostenibilidad a largo plazo.

En armonía con lo anterior, encontramos que, con el fin de preservar las zonas verdes, árboles y especies nativas presentes en las instalaciones del Parque Centenario, las cuales no solo embellecen el lugar, sino que brindan confort a los usuarios al convertirse en un refugio contra las fuertes temperaturas, se requiere contar con un óptimo y eficiente sistema de riego que garantice la presión suficiente en todos los puntos hidráulicos disponibles, responda con el caudal suficiente para cubrir de manera uniforme las áreas verdes, y asegure en forma eficiente la aspersión del agua, de tal manera que evite afectar el estado fitosanitario del césped, plantas ornamentales y demás cobertura vegetal del parque, lo cual permitirá además, conservar la fuente de captación de agua y fortalecer la resiliencia ecológica del sistema frente al cambio climático y la sostenibilidad de este ecosistema urbano.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En consonancia con lo anterior, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, pretende que los ciudadanos y visitantes de la ciudad compartan espacios de esparcimientos cómodos, agradables y adecuadamente conservados, por lo que requiere llevar a cabo la optimización del sistema de riego en el Parque Centenario, a partir de las cuales se implementen un sistema autónomo e independiente de la red principal (sanitaria o de impulsión), que contemple no solo un tanque de almacenamiento de agua, sino que maximice el actual sistema de presión mediante equipos de bombeo que garantice un caudal y presión adecuados, la implementación de redes hidráulicas en tubería PVC diseñadas específicamente para el uso prolongado del sistema de riego, la instalación de más puntos de aspersión para riego automatizado que permitan una cobertura uniforme y la incorporación de puntos hidráulicos estratégicos para el riego manual complementario, que asegure la supervivencia de la flora que ya existe y aquella nueva que se pretenda sembrar.

Con el desarrollo de la optimización del sistema de riego, mejorará aún más, las condiciones paisajísticas del parque, reduciendo los costos de mantenimiento a largo plazo y asegurando la preservación de las áreas verdes como elemento fundamental para el bienestar de la comunidad.

Con base en la articulación programática contemplada en el Plan de Desarrollo «Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027», se apunta a la consolidación de una ciudad resiliente, inclusiva, con identidad cultural y preparada para el crecimiento turístico y urbano. En este marco, la transformación de los espacios públicos emblemáticos, como lo es del caso, del Parque Centenario, no solo cumple con metas institucionales concretas, sino que también genera impactos positivos tangibles para la ciudadanía.

Entre los principales beneficios de esta intervención se destacan:

- **El fortalecimiento de la cohesión social y la integración comunitaria**, promoviendo espacios de encuentro, recreación y participación ciudadana, donde se fomenten la apropiación del entorno, el diálogo intercultural y la construcción de tejido social.
- **La promoción de prácticas sostenibles y resilientes frente al cambio climático**, con el incremento de la cobertura vegetal, la mejora de la permeabilidad del suelo, el control del efecto de isla de calor y la incorporación de elementos de infraestructura verde como jardines de lluvia y sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS). Estas medidas contribuyen a mejorar la calidad ambiental y mitigar riesgos asociados a eventos climáticos extremos.
- **El fortalecimiento de la gobernanza del espacio público**, mediante procesos articulados entre la administración distrital, las comunidades locales, organizaciones sociales y el sector privado, para garantizar el mantenimiento, la vigilancia, el uso adecuado y la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo.
- **El fomento de una cultura ciudadana activa y corresponsable**, que promueva el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y la participación comunitaria en la planeación, ejecución y seguimiento de las obras. Las estrategias pedagógicas, comunicativas y formativas vinculadas al proyecto buscan empoderar a la ciudadanía en la gestión colectiva del espacio público.

De acuerdo con la exposición precedente, la administración Distrital de Cartagena se propone materializar el proyecto de inversión que ha sido focalizado, mediante su ejecución, para lo cual requiere llevar a cabo un proceso de selección, que permita escoger al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es: **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”**.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Parque Centenario constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos de la ciudad, no solo por su ubicación estratégica dentro del centro histórico amurallado, sino también por su alto valor patrimonial, urbanístico y simbólico; Este espacio comporta ser uno de los íconos arquitectónicos más

**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”**

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

importantes de nuestra ciudad, construido en honor a los primeros 100 años de Independencia de Cartagena, en 1911.

Con el paso del tiempo, diversos factores como el uso intensivo, el deterioro ambiental y la acción del clima tropical generaron un desgaste progresivo en su infraestructura física, áreas paisajísticas y elementos ornamentales, lo que originó la necesidad de llevar a cabo una intervención integral, técnicamente estructurada y respetuosa de su esencia histórica, que permitía conservar y mejorar sus condiciones funcionales, estéticas y patrimoniales; Es así, como en la vigencia fiscal 2025, el Distrito de Cartagena ejecutó un proyecto de inversión tendiente a lograr el mantenimiento, recuperación y adecuación de diferentes espacios del Parque Centenario que no afectaron sus rasgos identitarios, pero logró potenciar su funcionalidad, aumentar su durabilidad y consolidarlo como un entorno seguro, accesible y digno para la ciudadanía.

Es así como a través del Contrato No. **LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto fue **“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”**, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones:

- Restauración integral del obelisco central y esculturas
- Adecuación hidráulica y funcional de la fuente principal
- Rehabilitación y mejoramiento de la iluminación ornamental y técnica
- Mejoramiento del sistema de senderos y pisos
- Intervención técnica del cuarto de bombas y reorganización estructural, adecuación eléctrica y mantenimiento especializado de todos los sistemas de succión, impulsión, filtros y válvulas.
- Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica
- Instalación de nuevo mobiliario urbano
- Mantenimiento general de rejas, cubiertas, zonas duras y verdes.

Además de lo anterior, dentro de las intervenciones arquitectónicas se llevó a cabo el mejoramiento y adecuación de un espacio existente, adaptándose su estructura, y distribuyéndolo en diferentes áreas como, oficinas del Centro de Atención al Turista CAT, espacio de recibo y recepción, área de coworking, zona de exposición para artesanías e información de la ciudad, sala de reuniones, área de terraza, zona de baños, y un cuarto útil de aseo.



**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”**

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



En armonía con lo anterior, encontramos que, con el fin de preservar las zonas verdes, árboles y especies nativas presentes en las instalaciones del Parque Centenario, las cuales no solo embellecen el lugar, sino que brindan confort a los usuarios al convertirse en un refugio contra las fuertes temperaturas, se requiere contar con un adecuado y óptimo sistema de riego que garantice la presión suficiente en todos los puntos hidráulicos disponibles, responda con el caudal suficiente para cubrir de manera uniforme las áreas verdes, y asegure en forma eficiente la aspersión del agua, de tal manera que evite afectar el estado fitosanitario del césped, plantas ornamentales y demás cobertura vegetal del parque, lo cual permitirá además, conservar la fuente de captación de agua y fortalecer la resiliencia ecológica del sistema frente al cambio climático y la sostenibilidad de este ecosistema urbano.

En consonancia con lo anterior, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, pretende que los ciudadanos y visitantes de la ciudad compartan espacios de esparcimientos cómodos, agradables y adecuadamente conservados, por lo que requiere llevar a cabo la optimización del sistema de riego en el Parque Centenario, a partir de las cuales se implementen un sistema autónomo e independiente de la red principal (sanitaria o de impulsión), que contemple un tanque de almacenamiento de agua, la instalación de un sistema de presión mediante equipos de bombeo que garantice un caudal y presión adecuados, la instalación de más aspersores para el riego automatizado que permitan una cobertura uniforme y la incorporación de nuevos puntos hidráulicos estratégicos para el riego manual complementario.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización.

El Parque Centenario, se encuentra ubicado en medio del Barrio Getsemaní, en el área urbana de la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, con la siguiente coordenada, 10.422784326354757, 75.54729910494353

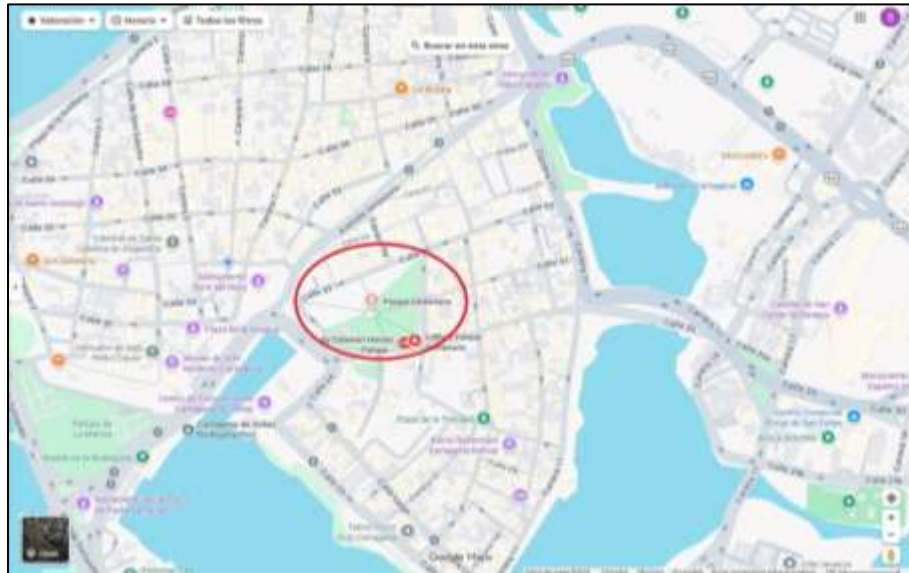


Figura 1.1. Parque Centenario, área urbana de la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, requiere llevar a cabo la optimización del sistema de riego del parque Centenario, a partir de las cuales se implementen un sistema autónomo e independiente de la red principal (sanitaria o de impulsión), la implementación de redes hidráulicas diseñadas específicamente para riego, la instalación de aspersores para riego automatizado y prolongado que permitan una cobertura uniforme y la incorporación de puntos hidráulicos estratégicos para el riego manual complementario.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. **Preliminares:** Las cuales comprenden la localización, trazado, replanteo de la red nueva de riego, entre otros.
2. **Excavaciones y Rellenos:** corresponde a la Excavación Manual de material heterogéneo 0-2 m (rocas 0.35m³) bajo cualquier grado de humedad, incluyendo acarreo desde el sitio de excavación hasta el sitio de cargue, sistema de entibado en madera y conformación y compactación de subrasante, y transporte y disposición final de material sobrante en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental, entre otras actividades.
3. **Componente Hidráulico:** que corresponde al suministro e instalación de sistema de presión constante con 4 bombas sumergibles tipo lapicero de 5HP trifásico A 220V, 6LPS A 30MCA cada bomba, incluye conexión eléctrica e hidráulica, así como todos sus accesorios y conexiones.
4. **Componente Eléctrico:** Correspondiente al suministro e instalación de acometida eléctrica.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. **Obras civiles de Construcción:** que corresponde a la construcción de un tanque en concreto para depósito de agua, construcción de cuarto de bombas y otros.
6. Aseso y Limpieza general de las áreas intervenidas.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Las actividades se desarrollarán en una única fase de ejecución, que comprende simultáneamente todas las etapas constructivas necesarias para la optimización del sistema de riego.

Esta fase única incluye la totalidad de actividades técnicas, operativas y administrativas requeridas para alcanzar los objetivos del proyecto, desde la ejecución de obras preliminares hasta la entrega final de un adecuado sistema de riego. La planificación contempla la intervención continua y secuencial de los frentes de obra, garantizando eficiencia constructiva y cumplimiento de los cronogramas establecidos.

a. Ítems de pago:

ACTIVIDADES QUE COMPORTAN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1,00	PRELIMINARES					
1,01				LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO DE RED NUEVA DE RIEGO. INCLUYE ENTREGA DE PLANOS Y DISEÑO INTEGRAL DE SISTEMA DE RIEGO.	DIA	6,00
1,02				CERRAMIENTO EN POLISOMBRA VERDE 80% H=2,5MTS. INCLUYE LISTONES EN MADERA DISTANCIADOS C. 3MTS EMPOTRADOS CON MORTERO 1 : 4.	ML	1.305,52
1,03				REVISION Y RECTIFICACION DE PROYECCIONES PRELIMINARES ARQUITECTONICAS. INCLUYE ENTREGA DE OKANOS ASBUILT.	UND	1,00
2,00	EXCAVACION Y RELLENOS					
2,01				EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO 0-2 M (ROCAS 0.35M3) BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE ACARREO DESDE EL SITIO DE EXCAVACIÓN HASTA EL SITIO DE CARGUE. INCLUYE SISTEMA DE ENTIBADO EN MADERA Y CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE. INLCUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	M3	73,45
2,02				RELLENO Y COMPACTACION MECANICA (EQUIPO LIVIANO) CON MATERIAL DE SITIO PROVENIENTE DE EXCAVACION. CAPAS DE MAXIMO 20CM DE ESPESOR CON EQUIPO DE MEDIANA COMPACTACION.	m3	48,97

"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

2,03				RELLENO EN TIERRA NEGRA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO)	M3	48,97
2,04				DESMONTE DE LOSA CUADRADA DE 40X40 EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA RIEGO	M2	24,73
2,05				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSA CUADRADA DE 40 X 40 EN AREAS DE INTERVENCIÓN	M2	24,73
2,06				REALIZACIÓN DE PASANTES EN JARDINERAS PARA CRUCES DE TUBERÍA DE RIEGO (INCLUYE RESANE)	UND	16,00
3,00	COMPONENTE HIDRAULICO					
3,01				SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESIÓN CONSTANTE CON 4 BOMBAS SUMERGIBLES TIPO LAPICERO DE 5HPTRIFASICO A 220V, 6LPS A 30MCA CADA BOMBA, INCLYE CONEXIÓN ELECTRICA E HIDRAULICA	UND	1,00
3,02				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" RDE 13.5	ML	747,63
3,03				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1" RDE 21	ML	291,11
3,04				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" RDE 21	ML	278,05
3,05				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2 1/2" RDE 21	ML	72,07
3,06				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3" RDE 21	ML	43,96
3,07				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4" RDE 21	ML	89,09
3,08				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PRESION DE 4"	UND	8,00
3,09				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PRESION DE 1/2"	UND	22,00
3,10				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PRESION DE 1"	UND	14,00
3,11				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PRESION DE 2"	UND	21,00
3,12				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION PRESION DE 2 1/2"	UND	3,00
3,13				SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45 X 1/2"	UND	4,00

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3,14				SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90 X 1/2"	UND	22,00
3,15				SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45 X 1"	UND	7,00
3,16				SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45 X 2"	UND	2,00
3,17				SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90 X 2"	UND	3,00
3,18				SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PRESION DE 4"	UND	16,00
3,19				SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PRESION DE 3"	UND	11,00
3,20				SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PRESION DE 2 1/2"	UND	7,00
3,21				SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PRESION DE 2"	UND	33,00
3,22				SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PRESION DE 1/2"	UND	42,00
3,23				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 4" X 2"	UND	17,00
3,24				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 4" X 3"	UND	3,00
3,25				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 3" X 2"	UND	10,00
3,26				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 3" X 2 1/2"	UND	2,00
3,27				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 2 1/2" X 2"	UND	7,00
3,28				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 2" X 1"	UND	1,00
3,29				SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE PRESION DE 2" X 1/2"	UND	62,00
3,30				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 4"	UND	2,00
3,31				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 1/2"	UND	2,00
3,32				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 1"	UND	3,00

"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA"

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3,33				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 2"	UND	4,00
3,34				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 2 1/2"	UND	1,00
3,35				SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA 3"	UND	2,00
3,36				SUMINISTRO E INSTALACION DE ASPERSORES TIPO POP UP SERIE 3504 - PC - SAM - RAIN BIRD	UND	163,00
3,37				CONEXIÓN ACOMETIDA HIDRAULICA PRINCIPAL A CUARTO DE BOMBAS	GBL	1,00
3,38				SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLA ANTIBANDALICAS PARA VALVULAS SECTORES	UND	14,00
4,00	COMPONENTE ELECTRICO					
4,01				SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA ELÉCTRICA	UND	1,00
5,00	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION					
5,01				CONSTRUCCIÓN TANQUE EN CONCRETO DE 3500PSI, INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN-ACERO DE REFUERZO CAPACIDAD 18M3	UND	1,00
5,02				CONSTRUCCION DE CUARTO DE BOMBAS	UND	1,00
5,03				CONCRETO CICLOPEO - 60% CONC. 3000 PSI	M3	2,70
6,00	LIMPIEZA GENERAL					
6,01				ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE AREAS INTERVENIDAS. INCLUYE LIMPIEZA DE MUROS CON HIDROLAVADORA E HIPOCLORITO AL 10%.	DIA	6,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

En esta ocasión se pretende celebrar un contrato de obra, cuyo valor será determinado mediante precios unitarios fijos.

"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Este proyecto de infraestructura social, se desarrollará bajo condiciones constructivas convencionales. El alcance comprende obras de adecuación, y reparación, sin que exista necesidad de gestionar licencia de construcción por tratarse de intervenciones sobre una infraestructura existentes.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993 y sus modificaciones (incluida la Ley 1150 de 2007), y a los principios de la contratación estatal definidos en la Constitución Política de Colombia y la normativa vigente en materia de contratación pública.

En cuanto a las condiciones técnicas, la obra civil y eléctrica atenderá como mínimo las exigencias de la última edición de las siguientes normas nacionales e internacionales:

- **ICONTEC** – Instituto Colombiano de Normas Técnicas.
- **NTC** – Normas Técnicas Colombianas.
- **NSR-10** – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- **NEC (ANSI/NFPA 70)** – National Electrical Code.
- **NEMA** – National Electrical Manufacturers Association.
- **RETIE** – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- **RETILAP** – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

Durante la ejecución del contrato, no se contemplan lineamientos, manuales, cartillas técnicas ni guías normativas adicionales emitidas por la entidad estatal contratante o entes rectores, por lo tanto, el contratista deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones técnicas contenidas en el presente anexo técnico y a las normas anteriormente listadas. El cumplimiento de estos estándares será verificado por la supervisión designada, y se exigirá su observancia en todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto.

6.1. Especificaciones técnicas

Documento anexo al SECOP de Especificaciones Técnicas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Documento anexo al SECOP de Especificaciones Técnicas.

6.1.2. Pruebas y ensayos

A. Ensayos de materiales de construcción.

Se realizarán ensayos orientados a evaluar las propiedades físicas y mecánicas de los materiales utilizados en obra, tales como:

- **Ensayos para mampostería y materiales cerámicos:** Evaluaciones de resistencia a la compresión, absorción y dimensiones según normas técnicas colombianas (NTC 4017, NTC 4205).

B. Ensayos de instalaciones eléctricas

**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”**

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el propósito de garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, se llevarán a cabo:

- **Pruebas de aislamiento eléctrico y continuidad** conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- **Mediciones de resistencia de puesta a tierra**, verificando que cumplan con lo exigido en el RETIE.
- **Verificación de iluminación y eficiencia energética** de acuerdo con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

C. Ensayos hidráulicos y sanitarios

Para asegurar el adecuado desempeño de las redes hidráulicas se ejecutarán bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 1500, para evaluar la hermeticidad y la resistencia de las redes a la presión establecida.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato de obra, la Entidad entregará al contratista adjudicatario los documentos e insumos técnicos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el presente proyecto de infraestructura social. Estos documentos comprenden:

- **Especificaciones técnicas:** donde se detallan los lineamientos constructivos, materiales requeridos, criterios de calidad y condiciones generales de ejecución que deben ser observadas a lo largo del proyecto.
- **Presupuesto oficial de obra:** documento que contiene los precios unitarios y totales estimados por la Entidad, desagregados por ítems y capítulos de trabajo.
- **Levantamientos de la zona a intervenir:** insumos técnicos que describen las condiciones físicas y topográficas actuales del área de intervención, incluyendo registros planimétricos y fotográficos.
- **Diseño arquitectónico:** conjunto de planos y representaciones técnicas que definen la conceptualización y materialización formal del proyecto, incluyendo organización espacial, elementos estructurales, acabados, mobiliario urbano y tratamiento del entorno.

Adicionalmente, a través de la supervisión designada, la Entidad se encargará de realizar las validaciones técnicas necesarias de los diseños y ajustes, en caso de ser requeridos durante la etapa de ejecución.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El presente proyecto de infraestructura social contempla la ejecución de obras civiles, bajo los más altos estándares técnicos y de calidad, cumpliendo con la normativa nacional vigente. Si bien no existen lineamientos específicos emitidos por la Entidad contratante, ni cartillas técnicas o manuales de diseño institucional aplicables al caso concreto, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas por la legislación nacional en materia de obras públicas y contratación estatal.

La ejecución de las actividades comprendidas en este contrato atenderá, como mínimo, las exigencias de la última edición de las siguientes normas nacionales e internacionales:

- **ICONTEC:** Instituto Colombiano de Normas Técnicas.
- **NTC:** Normas Técnicas Colombianas aplicables al tipo de infraestructura objeto del contrato.
- **NSR-10:** Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **NEC-ANSI:** National Electrical Code.
- **NEMA:** National Electrical Manufacturers Association.
- **RETIE:** Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- **RETILAP:** Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.
6. No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El presente proyecto de intervención se enmarca dentro de una visión integral que reconoce la sostenibilidad como un pilar fundamental en el diseño, ejecución y operación de obras públicas. En tal sentido, la Entidad ha adoptado un enfoque que busca reducir de manera progresiva los impactos negativos sobre el medio ambiente, optimizar el uso de los recursos naturales disponibles y fomentar una cultura institucional responsable con el entorno.

Esta orientación está alineada con los objetivos del modelo de Desarrollo Sostenible y los principios rectores establecidos en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En cumplimiento de lo anterior, se ha definido la inclusión de medidas técnicas que favorezcan el uso eficiente del agua, la energía, el suelo, los materiales, y la gestión de residuos, promoviendo prácticas que integren calidad técnica, responsabilidad ambiental y eficiencia en el gasto público.

La implementación de estos criterios se integrará de forma transversal en el desarrollo del contrato, considerando las especificaciones de obra, el presupuesto disponible, la normativa técnica vigente y las condiciones particulares del entorno urbano a intervenir. Estas acciones se aplicarán de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normatividad ambiental, sin que ello represente un incremento significativo en los costos de ejecución ni comprometa los estándares técnicos del proyecto.

Para aplicar lo aquí dispuesto, la Entidad podrá tener en cuenta los siguientes criterios, los cuales se mencionan a título enunciativo, sin perjuicio de la posibilidad de que decida implementar otros, siempre que se ajusten a los lineamientos previamente señalados:

A. Agua

- Instalación de dispositivos que permitan el bajo consumo de agua.

B. Energía

- Uso de equipos eléctricos de bajo consumo.

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Incorporación de mecanismos de control como interruptores conmutables, reguladores lumínicos o temporizadores, de acuerdo con el diseño técnico aprobado.

C. Materiales

- Utilización preferente de materiales de obra que sean reciclables o reutilizables, como acero o aluminio.
- Aplicación de pinturas sin plomo y uso de materiales de acabado que no emitan compuestos orgánicos volátiles.
- Preferencia por materiales prefabricados o procesados en planta que minimicen el desperdicio en obra.
- Uso de cerramientos provisionales desmontables y reutilizables.

D. Gestión de residuos y control de emisiones

- Implementación de mallas protectoras y cajas desarenadoras para el control de emisiones de polvo y sólidos en el agua.
- Manejo diferenciado de residuos, priorizando la reutilización y el reciclaje, conforme a la normatividad ambiental vigente.

E. Uso racional del papel

- Promoción de la comunicación digital entre la entidad y el contratista, para reducir el uso de papel físico durante la ejecución del contrato.

Estas medidas se integrarán a las actividades constructivas del proyecto en la medida en que no representen sobrecostos significativos ni comprometan la viabilidad técnica o financiera de la obra. Las especificaciones correspondientes se incluirán en los documentos contractuales pertinentes y su implementación será objeto de verificación por parte de la supervisión o interventoría designada.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residentes de Obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto.	diez (10) años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Haberse desempeñado como Director de Obra, Mínimo en 3 contratos de obra cuyo objeto haya sido intervención en edificaciones
Residente de Obra - Ingeniero Civil	cinco (5) años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Haberse desempeñado como Residente de Obra, Mínimo en 3 contratos de obra cuyo objeto haya sido intervención en edificaciones

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Maquinaria Menor.
2. Las demás necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En caso de que se requiera adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos para obtener certificaciones o permisos para la conservación de los proyectos objeto de la presente selección, el contratista debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta.

Los costos derivados de la expedición de permisos y/o licencias y/o autorizaciones por parte de las autoridades competentes corre por cuenta del Contratista.

**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”**

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista debe considerar, en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Entidad, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes municipales competentes.

El contratista deberá realizar el cruce de información con las empresas de servicios públicos y demás entidades competentes, previo la ejecución de las intervenciones a que haya lugar en los espacios que intervenga.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de julio de 2026.



ARMANDO VILLADIEGO IGLESIAS
Asesor Externo
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

**“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CENTENARIO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA”**

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.